



**Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, para información pública del Proyecto “P.S. - Polígono: 35 | Parcela: 14. término municipal de Molina de Aragón (Guadalajara)”, a efectos de la Autorización Administrativa Previa, del expediente 2024DIST063.**

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, y modificado por el Decreto 34/2017, de 2 de mayo, se somete al trámite de información pública el proyecto ejecutivo para el que se solicita autorización administrativa previa. Dicha solicitud se tramita juntamente con la de autorización administrativa de construcción.

**Referencia:** 2024DIST063

**Peticionario:** UFD Distribución Electricidad SA

**Situación:** Molina de Aragón (Guadalajara)

**Características:**

Línea Aérea	
Nº Expediente:	(Id. Cía: EX71227 - 938124060017)
Titular:	UFD Distribución Electricidad S.A.
Ubicación:	Molina de Aragón (Guadalajara)
Año:	2024
Tipo de instalación:	Línea Aérea – Apoyos
Relación:	15 kV
Emplazamiento (Coordenadas UTM ETRS89):	Apoyo 36 existente (Coordenadas UTM huso: 30N ETRS89 X:597110, Y:4521258) Apoyo 37 proyectado (Coordenadas UTM huso: 30N ETRS89 X:597258, Y:4521261) Apoyo 38 a desmontar (Coordenadas UTM huso: 30N ETRS89 X:452466, Y:4475501) FINAL Apoyo 39 existente (Coordenadas UTM huso: 30N ETRS89 X:597379, Y:4521263)
Longitud (m):	268 m
Características:	Conductor: LA-56 mm <sup>2</sup> Al Aislamiento: Polimérico

*Nota:* La anterior descripción tiene carácter meramente indicativo. Para una descripción detallada de la misma se deberá acudir a la documentación técnica que se encuentra en el expediente.

Órgano competente para la resolución: Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Guadalajara.

Lo que se hace público por orden del Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible, a efectos de que pueda ser examinado el expediente, pudiendo ser consultado en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara,





Castilla-La Mancha

Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible.  
Dirección General de Transición Energética.  
Servicio de Industria y Energía.  
C/ Federico García Lorca, 14 -19004 Guadalajara

sito en C/ Federico García Lorca, 14, Guadalajara, C.P. 19071 así como en la siguiente dirección electrónica:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/052c7dbab12d60002f1f6e04e14615db6c8cb9b3>

donde podrá consultar el proyecto, pudiendo presentar las alegaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En caso de presentar alegaciones, se recuerda que, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, deberán utilizar dichos medios.

Guadalajara a fecha de firma  
El Delegado Provincial  
Fdo.: Rubén García Ortega

